

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 26 de Febrero de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 194 de fecha 28 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Fiesta de la Vendimia Santa Cruz año 2014**, Decreto Exento Trato Directo Nº 0419 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Luis Aníbal Toledo Hernández que actuará en este evento el día 9 de Marzo de 2014 a las 20:00 Hrs. y en un tiempo mínimo de 2 horas.

DECRETO EXENTO Nº 0458

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Luis Aníbal Toledo Hernández, R.U.T. 13.571.906-4, representante del Grupo Musical Cariño en Vaso Grande, domiciliado en Pasaje Galiun Nº 376 Villa Robles de Otoño, Santa Cruz.

2. Cárguese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal Programa de Vendimia 2014.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FÉRMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Alcalde (s)

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Turismo
- Archivo